

Expediente n.º: 177/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 26/05/2021

**PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE TAQUILLEROS/AS PARA LA
PISCINA MUNICIPAL DURANTE EL VERANO DE 2021.**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE
ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN Y NOMBRANDO A LOS MIEMBROS
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal para dos plazas de taquilleros/as para la piscina municipal durante la temporada estival de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la convocatoria

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

Nombre y apellidos	Observaciones
María del Mar Maroto Gómez	
Patricia Hernández Sánchez	
Lucia Marcos Sánchez	
Belén María de la Zarza Hernández	
Leticia Sánchez Hernández	
Estela Terrero Sánchez	
Ismael Vicente Rey	
Cristina Hernández Rivas	
Carlota Villa Guerrero	
Jean Paul Pérez Villa	
Eva Fraile Martín	
Yolanda Cristina Cáneba López	
Lucia Diegues Rosado	
Pilar Sánchez Nieto	No ha presentado certificado de desempleado. No presenta fotocopia DNI
Sergio Gallego Terrero	
Sergio Rodríguez Toribio	
Natalia Rivas Chapado	
Mario Galán Borrego	

Blanca Rodríguez Díaz	
-----------------------	--

Excluidos: Ninguno

SEGUNDO. Designar como miembros de la Comisión de Selección que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Rufino Carlos Hernández Redero (Secretario del Ayuntamiento)
Vocal	Dña. Agustina Sánchez Curto (funcionaria del Ayuntamiento)
Vocal	D. Raúl Barrado Vicente (empleado laboral del Ayuntamiento)

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de las pruebas de selección para el día 15 de junio de 2021, a las 17,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta (2ª planta). Los aspirantes que no han presentado el certificado del Servicio Público de Empleo de su condición de desempleado, deberán aportarlo antes de la celebración de las pruebas de selección.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

QUINTO. Publicar la relación de admitidos y excluidos, así como la composición de la Comisión de Selección y la convocatoria para la realización de las pruebas de selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sancristobaldelacuesta.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta

Plaza España, 3, San Cristóbal de la Cuesta. 37439 (Salamanca). Tfno. 923361300. Fax: -----

